



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el Proyecto de Comunicación **Nº 48644 – CD – Vida y Familia**, de los diputados Armas Belavi, Mayoraz, por el cual se solicita disponga informar la cantidad de institutos de formación terciaria que poseen entre sus carreras la enseñanza del sistema Braille; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, proceda a informar lo siguiente:

- a) cantidad de institutos de formación terciaria que poseen entre sus carreras la enseñanza del sistema Braille;
- b) cantidad de docentes que manejan este sistema con mención de formación, nivel y dedicación horaria;
- c) material didáctico traducido a través del sistema Braille;
- d) existencia de bibliotecas con material en soporte papel y digitalizado a través del sistema Braille; y,
- e) políticas públicas llevadas a cabo por el gobierno para facilitar el acceso de la población ciega a los servicios que brinda el Estado con mención de la existencia en este sentido de convenios con municipalidades y comunas.

Sala de la Comisión mixta, 10 de agosto de 2022.

Diputados Balagué, Di Stefano, Donnet, Hynes, Peralta, Argañaraz, Boscarol y González.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE